



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

10 de febrero de 1997

- Número 19

Página 91

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

Escritos iniciales

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la investigación interna de irregularidades en el funcionamiento de la incineradora de Meruelo. Nº 40 subsiguiente a la interpelación nº 59, presentada por el Grupo Parlamentario de Iz-

quierda Unida Cántabra.
[42111]

92

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de la gestión de los puertos de interés general del Estado a las Comunidades Autónomas. Nº 41, subsiguiente a interpelación nº 60, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
[42S20]

92

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA INVESTIGACIÓN INTERNA DE IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INCINERADORA DE MERUELO. (Nº 40, subsiguiente a la interpelación Nº 59)

[42111]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

Esta Presidencia, con fecha 5 de febrero de 1997, en ejecución de lo acordado por la Junta de Portavoces y la Mesa en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1996, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria como moción subsiguiente a la interpelación Nº 59, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la investigación interna de irregularidades en el funcionamiento de la incineradora de Meruelo, ha resuelto lo siguiente:

1º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite ante el Pleno y ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la moción de referencia (Nº 40, subsiguiente a la interpelación Nº 59, expediente 4.2.1.11).

2º. Dar traslado de la presente Resolución a la Mesa de la Cámara."

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de febrero de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42111]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El G.P de IUCAN, al amparo del artículo 151.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

moción subsiguiente a la interpelación nº 59 relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la investigación interna de irregularidades en el funcionamiento de la incineradora de Meruelo.

Moción

1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de un mes concluya el expediente interno de investigación sobre las irregularidades de funcionamiento en la incineradora de Meruelo.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que proporcione los precios monetarios de la gestión de los residuos hospitalarios importados entre 1991 y 1995, y los beneficios económicos que reportó a la empresa y a la Comunidad Autónoma.

3. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a establecer un vertedero de seguridad para el depósito de los residuos tóxicos y peligrosos que resulten del funcionamiento de la incineradora y el vertedero de Meruelo y proceda a la exigencia de un gestor de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos.

4. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que establezca el registro y la catalogación de los residuos hospitalarios que existen en la región y ejecute el proyecto Clinhos del INSALUD para el tratamiento mediante la desinfección en autoclave de los residuos hospitalarios y desarrolle un programa específico para la prevención en origen de la producción de residuos de tales características.

En Santander a 4 de febrero de 1997

Fdo.: Emilio Carrera González.- Portavoz Adjunto del G.P de IUCAN"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Nº 41, subsiguiente a la interpelación Nº 60)

[42S20]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

Esta Presidencia, con fecha 5 de febrero de 1997, en ejecución de lo acordado por la Junta de Portavoces y la Mesa en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1996, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación Nº 60, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de la gestión de los puertos de interés general del Estado a las Comunidades Autónomas, ha resuelto lo siguiente:

1º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite ante el Pleno y ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la moción de referencia (Nº 41, subsiguiente a la interpelación Nº 60, expediente 4.2.S.20).

2º. Dar traslado de la presente Resolución a la Mesa de la Cámara."

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de febrero de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42S20]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 60, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la transferencia de la gestión de los puertos de interés general del Estado a las Comunidades Autónomas.

La Asamblea Regional de Cantabria considera que la transferencia del puerto de Santander a nuestra Comunidad Autónoma se ha decidido sin tener en cuenta ni los intereses de la economía nacional ni los intereses de Cantabria. Y en este sentido urge al Consejo de Gobierno a plantear y defender ante el Gobierno de la Nación las condiciones económico-financieras que el puerto de Santander necesita para garantizar su futuro como instrumento estratégico, tanto para la economía de España como para el desarrollo de Cantabria.

En Santander, a 5 de febrero de 1997

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo."



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://www.mundivia.es/asamblea-cantabria)